



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

Madrid a 25 de febrero de 2016

Queridos amigos,

He tenido conocimiento, gracias a algunos de nuestros afiliados, de la publicación en un blog, denominado <http://somostodosfmjudo.wix.com/>, de un texto, con fecha 22 de febrero pasado. Dicho texto carece de firma, pero el blog es un medio de propaganda de D. David Zamora Paniagua, afiliado de esta Federación, que al parecer pretende presentar su candidatura a la elección para ser miembro de la Asamblea.

D. David Zamora en su afán de hacerse notar en tan legítimo propósito, y en contra del juego limpio que pregona en dicho blog, no duda en sembrar de insidias, falsedades, medias verdades, y sospechas infundadas, afectando injustamente la reputación de los miembros actuales de la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados, así como la de la propia Federación. Es este hecho, el de afectar a las personas de la Junta Directiva y a la Federación como entidad, lo que me lleva a hacer público este comunicado, para por un lado evidenciar la realidad de los hechos, que desgraciadamente para él, nada tienen que ver con lo que afirma D. David Zamora, y en segundo lugar, la mala fe que preside su actuación. Así diremos que:

1. La Junta Directiva actual fue nombrada por el Presidente. El Presidente fue elegido por la Asamblea, que a su vez fue elegida por votación por todos los afiliados de la Federación, todo ello conforme a los Estatutos y Reglamento Electoral. Ambos textos aprobados en cumplimiento del Decreto 159/1996, de 14 de noviembre de la Comunidad de Madrid, y de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre. Quizás a D. David Zamora no le guste respetar la legalidad vigente, pero antes de proponer cosas imposibles, como el cambio por mero acuerdo de la propia Federación del régimen electoral federativo, debería conocer el marco regulatorio al que debe acogerse, del que tiene una ignorancia oceánica.

2. D. David Zamora dice que “ante la sospecha de presuntas irregularidades en la gestión económica y contable de dicha Federación, alimentadas en parte por el deseo manifiesto de permanecer en la gestión de la misma por parte de sus actuales dirigentes, solicitamos determinada documentación contable: Cuentas Anuales, Balances de sumas y saldos y Libros contables de Mayor de los últimos ejercicios, que no nos fueron facilitados”. D. David Zamora miente a sabiendas. En primer lugar no dice cuáles son las presuntas irregularidades en la gestión económica y contable. Es más fácil extender una sospecha que sostener una opinión argumentada. Entendemos que es una treta electoral, de baja calidad, pero entendible desde el juego sucio. Pero en esta materia no concebimos la posibilidad de que se cierna ni la más mínima mancha sobre la reputación de los dirigentes de esta Federación. Por ello, D. David Zamora irá a los Tribunales de Justicia a aclarar cuáles son esas irregularidades. En segundo lugar, el 17 de septiembre de 2015 D. David Zamora con una persona de su confianza, estuvo en la sede de la Federación, siendo atendido por el personal de la misma, consultando los estados financieros y demás libros de contabilidad. Por tanto, miente a sabiendas, ocultando la verdad. La información que solicitó es pública, lo que significa que la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados, en cumplimiento de la normativa vigente, la deposita ante la Comunidad de Madrid. D. David Zamora en contra de lo establecido en los Estatutos federativos, nunca solicitó la certificación de ningún documento en concreto. Como es lógico, ningún documento que pudiera afectar a datos personales de terceros se le pudo facilitar.



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

3. D. David Zamora dice que las cuentas anuales del 2007 al 2014, y los informes de auditoría manifestaban deficiencias de control y salvedades diversas. D. David Zamora huelga decir cuáles son, porque es mucho más interesante a sus fines manchar la imagen de las personas, que la verdad. A este respecto debemos decir que:

- Las cuentas anuales las aprueba la Asamblea General de la Federación. Los miembros de la Asamblea General son elegidos por votación de los afiliados a la Federación con derecho a voto.

- Las cuentas anuales son auditadas por una empresa externa. En principio fue ATD Auditores Sector Público, y posteriormente EUDITA AH Auditores 1986, S.A.P. Y ello conforme a la Orden 615/2008/00, de 30 de julio, de la Consejería de Deportes, por la que se establece el Plan de Auditorías de las cuentas anuales de las Federaciones Deportivas Madrileñas.

- D. David Zamora nunca se ha dirigido a esta Federación para poner de manifiesto lo que dice en su escrito. Esto es, que la información económico-contable de la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados entre 2007 y 2014 es irregular y falta de transparencia. Evidentemente, nuestras cuentas están avaladas por la profesionalidad del personal de la Federación que las confecciona, por nuestros asesores externos, y por la propia auditoría. Frente a este hecho, sólo se encuentran las insidias de D. David Zamora obrantes en un informe “secreto”. Esperemos que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se pronuncie cuanto antes, si es que es competente, pero mucho dudamos que a D. David Zamora le importe el resultado de dicha consulta (de ser cierta que se haya realizado), toda vez que lo único que pretende es generar sospechas.

D. David Zamora continúa diciendo que “como consecuencia del análisis de dichos documentos, que manifestaban diversas salvedades y deficiencias de control a lo largo de estos ejercicios, emitimos un informe que fue presentado en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con fecha 10/11/2015, en el que concluíamos que la información económico-contable de la Federación Madrileña de Judo y D.A. durante el período 2007 a 2014, es manifiestamente irregular y falta de transparencia, lo que aparte de los posibles efectos mercantiles, laborales o legales, produce una total desconfianza en los métodos y formas de emitirla y gestionarla por parte de la actual dirección”. D. David Zamora en la propia confusión que pretende generar, y que seguramente es trasunto de la que tiene en su ánimo, continúa diciendo en su texto que realmente lo incorrecto es el informe del último ejercicio 2014. D. David Zamora está poniendo en duda a la auditora. D. David Zamora debería llevar a la auditora a los tribunales, e imputarle falsedad.

- En la estrategia de dañar a las personas, en su intento de trasladar lo peor de la política a nuestro deporte, D. David Zamora nos ha denunciado a la Inspección de Trabajo. Los auditores mencionaban que los servicios prestados por la Alta Dirección pudieran ser objeto de contratación laboral, y D. David Zamora ve el cielo abierto y denuncia al Presidente y Vicepresidente de la Federación, y a ésta misma, ante la Inspección de Trabajo, con el ánimo de perjudicar los intereses de las personas, y de todos los afiliados, dañando a la Federación. Los criterios jurídicos que sostienen la actuación de la Federación en todos los ámbitos, y en este en particular, nos tienen tranquilos. Pero las mentiras han de ser descubiertas. Todos nuestros afiliados sabrán que el Presidente y Vicepresidente de la Federación, como los máximos cargos directivos de la misma, y por acuerdo de la Asamblea General, elegida por todos los afiliados con derecho a voto,



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

cotizan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en contra de sus propios intereses, y en aras de defender los de la Federación de Judo y Deportes Asociados, es decir, la de todos sus deportistas, clubes, árbitros, entrenadores y trabajadores. Si el Presidente fuera en vez de autónomo, trabajador por cuenta ajena, cotizando al Régimen General de la Seguridad Social, como quiere D. David Zamora, tendría derecho a indemnizaciones por despido, o a prestaciones sociales que siendo autónomo no tiene. Y ello, en beneficio de la propia Federación.

- Por último, D. David Zamora dice haber presentado un escrito al Consejo Superior de Deportes, con el fin de que investigue, en genérico, la gestión de la Federación por sus actuales dirigentes, y tome las medidas oportunas para que tenga una gestión transparente, **INHABILITANDO A LOS ACTUALES DIRIGENTES**. Esto evidencia el verdadero interés de D. David Zamora, inhabilitar por vía de urgencia a quienes dirigen la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados. Es decir, una treta electoral de la más baja estofa. No importa el motivo, de hecho no se dice. No importa mentir, de hecho no dice por qué hay falta de transparencia, o cuál es el problema de la gestión de la Federación. ¡Qué más da! Lo que importa a D. David Zamora es inhabilitar a los actuales dirigentes, y generar sospecha y suciedad. Pero nada de eso va a conseguir, dado que tendrá que demostrarlo en los Tribunales de Justicia. D. David Zamora ignora que al Consejo Superior de Deportes le competen las Federaciones Españolas, no las territoriales. D. David Zamora ignora, porque no se preocupa en leer nada, que el órgano de control de las federaciones deportivas territoriales de la Comunidad de Madrid, conforme a la Ley 15/1994, de 28 de diciembre del Deporte de la Comunidad de Madrid, es la autoridad deportiva designada por ésta. D. David Zamora ignora porque no quiere que sea verdad que la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados cumple escrupulosamente con dicha Ley, con el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre; y la Orden 615/2008, de 30 de julio, con sus modificaciones y actualizaciones posteriores. Además de con toda la legislación vigente.

Este Presidente, la totalidad de su Junta Directiva, y por supuesto la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados, no tiene nada que ocultar. Están sometidos al control legalmente establecido, empezando por el de la propia Asamblea que los afiliados de la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados se han dado, y acabando por el de los órganos de control establecidos. D. David Zamora también, y así tendrá que responder de lo manifestado con fines espurios, de forma tan falsa. D. David Zamora pretende ser todos, dejando claro todo lo que es.

Un cordial y afectuoso saludo.



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE JUDO Y
DEPORTES ASOCIADOS

Francisco Valcárcel Robles
Presidente